Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : DIVORCIO
RADICACIÓN : 1001-31-10-001-2021-00205-00
DEMANDANTE : MARIA ENID GARCIA QUINTERO
DEMANDADO : CARLOS JULIO CAMPOS GONZALEZ

Neiva, Veintiséis (26) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

En relación con la presente constancia secretarial, la información allí vertida se pone en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días, para lo que estimen conveniente. Una vez, se venza dicho plazo pasa al Despacho para continuar con el proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza

SECRETARÍA DEL JUZGADO. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONSTANCIA SECRETARIAL. CUMPLIENDO LA ORDEN DEL DESPACHO EMITIDA EN LA AUDIENCIA LLEVADA A CABO EL DÍA DE HOY DENTRO DEL EXPEDIENTE CON RADICADO 2021-00205, INFORMO A LA SEÑORA JUEZ QUE TOMÉ CONTACTO AL NÚMERO CELULAR 3125764423 Y PREGUNTÉ POR EL SEÑOR CARLOS JULIO CAMPOS GONZALEZ, LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA LLAMADA ME INDICÓ QUE NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO, PERO PODÍA DEJARLE EL MENSAJE, ANTE LO CUAL LE MANIFESTÉ QUE NECESITABA COMUNICARME DIRECTAMENTE CON EL SEÑOR **CAMPOS GONZALEZ.** LO ANTERIOR PARA QUE CONSTE.

GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ
SECRETARIA